

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 1 de 5
--------------	--	----------------------

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 ha establecido las directrices nacionales bajo principios rectores de honradez y honestidad, así como un enfoque económico que genere bienestar para la población, además se resalta la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones.

Será prioritario el desarrollo regional de zonas y grupos sociales que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional y promoviendo un desarrollo justo, sustentable e incluyente, para contribuir al bienestar de los habitantes de territorios rurales y costeros de México.

En este sentido, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 es un programa derivado del PND 2019-2024, emitido con apego al marco constitucional y legal, que contribuye a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el artículo 4o. constitucional, avanzar en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, fines contemplados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, cuya ejecución y seguimiento es a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

En concordancia con las directrices definidas en el PND 2019-2024, para lograr el bienestar general de la población, así como con los mandatos constitucionales y legales para el desarrollo rural y el fomento de la pesca y la acuacultura, la ejecución de este programa sectorial contribuirá al incremento de la producción y la productividad en el sector agropecuario y pesquero; la inclusión de los productores de pequeña y mediana escala, que han visto limitadas sus posibilidades de inserción en las actividades productivas del campo mexicano; y el incremento de la prácticas de producción sostenible ante los riesgos agroclimáticos.

Al respecto, la SADER tiene como Misión: *"Diseñar e implementar las políticas públicas y acciones estratégicas para el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero con el fin de alcanzar la autosuficiencia alimentaria mediante el impulso de una agricultura productiva, incluyente y sostenible que propicie el bienestar de la población"*

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 2 de 5
--------------	--	----------------------

rural", a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales.

La SADER alinea sus esfuerzos institucionales y define una estrategia para continuar con la focalización de los apoyos para garantizar la autosuficiencia alimentaria e impulsar la productividad en el sector, incorporando criterios para asegurar la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

Para alcanzar los objetivos planteados, la SADER operará con un enfoque de desarrollo incluyente, productivo y sostenible, los siguientes programas:

- **Producción para el Bienestar.**- Apoyará a los productores de pequeña y mediana escala, principalmente de granos básicos, caña de azúcar y café mediante la dotación de liquidez para impulsar la capitalización productiva, a través de apoyos directos, que podrán complementarse con esquemas estratégicos de acompañamiento técnico y vinculación con servicios productivos, en cultivos, regiones, entidades o localidades específicas; que estén inscritos en el Padrón del Programa Producción para el Bienestar, para incrementar su producción y productividad con el objetivo de contribuir a la autosuficiencia alimentaria territorial, regional y nacional.

Con los apoyos otorgados, el programa contribuirá a incrementar el rendimiento de granos básicos de los productores de pequeña y mediana escala en alrededor el 13%, beneficiando aproximadamente a 2.3 millones de productores, de los cuales el 30% corresponde a mujeres e incidir en aproximadamente el 40% de productores ubicados en localidades indígenas. El programa priorizará la atención a productores de pequeña escala (hasta cinco hectáreas de temporal o 0.2 hectáreas de riego) en alrededor el 84% del total de productores que serán apoyados.

- **Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.** - Incentivará el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria con el

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 3 de 5
--------------	--	----------------------

propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria del país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de Precios de Garantía en granos básicos y en leche.

Mediante la compra de granos básicos y leche, el programa proyecta apoyar a pequeños y medianos productores. Para maíz se estima apoyar 181,926 productores; en frijol 58,187; para leche 8,000; en trigo panificable 28,000; en arroz 2,000. Se espera apoyar 52,000 productores con hasta 50 hectáreas para maíz comercial.

A través de los apoyos otorgados a los pequeños y medianos productores, se estima que el volumen de la producción apoyada por el programa sea la siguiente: maíz 1 millón de toneladas; en maíz para el apoyo del programa de soberanía alimentaria alrededor de 8.5 millones de toneladas; frijol 300,000 toneladas; arroz 150,000 toneladas; trigo 1 millón 250 mil toneladas y en leche 550 millones de litros.

- **Fertilizantes.**- Incrementará la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala a través de la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégica para la producción de alimentos, se estima que dicha variación sea 3.5% mayor respecto al ejercicio fiscal anterior, incrementando además 3.32% el rendimiento de los cultivos.

Se estima atender al 87% de los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios en los estados de Guerrero, Morelos y las zonas de atención estratégica, proyectando que 40% de los beneficiarios sean mujeres.

- **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.** -Este programa está orientado a impulsar el desarrollo sostenible y fomentar las actividades primarias en productores de pequeña y mediana escala de forma incluyente y sustentable que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica. Este programa contribuye también en la pesca y la acuicultura, a fin de mejorar su desarrollo, ampliar las oportunidades de empleo y mejorar los ingresos de los pesqueros ribereños y de los acuicultores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 4 de 5
--------------	--	----------------------

Con lo anterior se pretende que los pescadores ribereños, los acuicultores rurales y los trabajadores de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas contribuyan a aumentar la producción y elevar el consumo de productos pesqueros y acuícolas, alimentos recomendables para una dieta sana y nutritiva.

Las metas estimadas para este programa es beneficiar a aproximadamente 190,000 pescadores ribereños (principalmente) y acuicultores; y se estima apoyar a alrededor de 250 proyectos acuícolas.

- **Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.** Contribuirá a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación, con cobertura de tiendas Diconsa.

Para el 2021 la estimación de localidades con tienda Diconsa es de 14,579, con una disponibilidad física de 36,020 productos generando un margen de ahorro a la población beneficiada con la canasta básica del 15%. Se proyecta tener en operación 24,990 tiendas y aperturar 450 tiendas Diconsa.

Del total de tiendas Diconsa se estima que el 60% sea operado por mujeres, y del total de las localidades atendidas el 60% sean de población indígena.

- **Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.** - Tiene como objetivo industrializar leche de elevada calidad y distribuirla a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país. En forma complementaria adquiere leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacionales. Y con esto contribuir al acceso a leche de calidad, apoyando la economía de los hogares beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche, mediante la adquisición de leche fresca a productores a precios de mercado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 5 de 5
--------------	--	----------------------

Se pretende apoyar a 6,819,378 personas con una producción total estimada de 941,881,126 de litros de leche con las siguientes metas:

- Que la proporción de mujeres beneficiadas sea de 59%, de niñas, niños y adolescentes de 63%, y de personas indígenas de 2% respecto al total de beneficiarios atendidos.
- Distribuir un promedio de 11.76 litros de leche por hogar a la semana.
- Que la proporción de producción de leche fluida sea del 60.11% del total de producción de leche.
- Mantener el costo integrado por litro de leche de \$11.03.

- **Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.**- a cargo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA), llevará a cabo campañas fitozoosanitarias y se apoyarán las acciones encaminadas a mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias, así como el reporte oportuno de plagas y enfermedades en forma coordinada con el sector privado, mediante proyectos fitozoosanitarios y de inocuidad, con el objetivo de contribuir al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y con ello, reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

El programa estima mantener las 314 zonas libres o con baja prevalencia de plagas y enfermedades zoonosanitarias y 604 fitosanitarios; aplicar oportunamente el 100% de las técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades zoonosanitarias derivadas de la notificación; a través de la inspección a cargamentos de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en los puntos de entrada al país, y en los sitios de vigilancia federal, respectivamente; detectar y atender con oportunidad el 100% de los brotes de moscas del Mediterráneo que se presenten; se estima implementar 200 programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas, orientados a prevención, control o erradicación de plagas; acciones de vigilancia; así como acciones de asistencia técnica y supervisión para la prevención y control de enfermedades acuícolas en las crustáceos, moluscos y peces.